



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 252 / 2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de agosto del dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia:

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 40960/23 caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 21 FONDO ESPECIAL USO DE VIVIENDAS POLICIALES EJRCICIO 2023" y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2023 pagada en 2024 de la Fuente de Financiamiento 312 FONDO ESPECIAL USO DE VIVIENDAS POLICIALES - SAF 21- Policía de la Provincia.

Que con fecha 23 de julio de 2025, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2023 pagada en 2024 presentadas por los responsables de la Policía de la Provincia-SAF 21- de la Fuente de Financiamiento 312, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 454.995,85).

Declarándolos libres de responsabilidad.

<u>Segundo</u>: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables. **Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Voc. En ej. De la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO Vopc. Dr. Martín MEZA

Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES